



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de febrero de 2024

VISTO:

El EXPE: 14655/2023, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para el ingreso a un (1) cargo de profesor adjunto, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Automatización, del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Ingeniería, en sesión del día 13 de diciembre de 2023; aprobó la comisión evaluadora interviniente y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que los candidatos deberán tener conocimientos específicos en el espacio curricular de Sistemas Inteligentes de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

Que el mismo se registró por lo establecido en la OCS N° 13/2023.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que secretaría del Departamento de Ingeniería elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto para el ingreso a un (1) cargo de profesor adjunto, dedicación simple, designación suplente, con destino al Área de Automatización, del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del curriculum vitae y probanzas siguiendo los lineamientos del ANEXO I de la OCS N° 13/2023, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 14 y 18 de marzo de 2024, inclusive. Cumplido el período de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s, hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 3º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521, que expresa: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Director del Departamento de Ingeniería, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Dr. Luis Omar Avila (DNI N° 31342776)

Ing. José Alberto Cuello (DNI N° 23253054)

Mgtr. Guillermo Luciano Magaldi (DNI N° 29335015)

Suplentes:

Ing. Carlos Amado Aostri (DNI N° 14497702)

Ing. Mario Federico Bergoglio. (DNI N° 34421902)



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

Dr. Eduardo Maximiliano Asensio (DNI N° 32000988)

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023.

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°, la carga horaria para la dedicación simple es de diez (10) horas semanales (distribuidas en dos días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mca-mlsb

Hoja de firmas